



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2278/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
08/05/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria MARIA JOSE MORAGA VILLALOBOS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE EDUCACION Y DIFUSION en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a VALPARAÍSO, para Realización de montaje logístico de la Ceremonia de los Premios de Conservación 2024 a realizarse en Espacio La Compañía.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA JOSÉ MORAGA VILLALOBOS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 14 de mayo de 2025 y hasta el 15 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.



1746723833751025



1746725382425



Establécese que la citada persona tendrá derecho a los beneficios de Viático, Otros, Pasaje. 1 día al 100% y 1 día al 40% se reembolsarán gastos asociados a traslado en vehículo arrendado, bencina y otros..



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-09-003, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1746723833751025



1746725382425

